



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00598008- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por el Dr. Luis Olcese, Secretario Académico de esta Facultad, referido a parte de la impresión de exámenes del primer semestre de esta Facultad, según NO-2022-00595231-UNC-SA#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Disponer el pago de la factura B/00006-00002338, emitida por el proveedor **CARLI JESUS ALBERTO CUIT: 20-10904416-5**, por la suma de \$582.881,40 (Pesos Quinientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Uno con 40/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con recursos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.